



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

Contrato para la Adquisición de Ropa Contractual y Médicos Residentes Grupo de Suministro 210 para el Año 2009, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el Ingeniero Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal y por la otra la sociedad mercantil denominada Megracumu, S.A. de C.V., en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**" representada por el C. German Albarran Pérez en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I.- "**EL INSTITUTO**", declara que:
- I.1.- Es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un Servicio Público de carácter Nacional, en términos de los artículos 4° y 5°, de la Ley del Seguro Social.
- I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción V de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- Su representante el Ingeniero Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio del 2008, pasada ante la fe del Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Ropa Contractual y Médicos Residentes Grupo de Suministro 210 para el Año 2009, para Régimen Ordinario.
- I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21060112, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

1 de 17

Recibi Contrato Original
5/feb/09

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

Previo número 0000002990-2009, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**.

1.6.- El presente Contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 00641322-024-08, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 26 Fracción I, 27, 28 Fracción I, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, 38, 44, 46, 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 34, 35, 36, 38, 44, 45 y 47, de su Reglamento.

1.7.- Con fecha 25 de noviembre de 2008, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, a través de la Jefa del Área de Adquisición, emitió un Acta de Fallo, del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede, en la que resultó adjudicado "**EL PROVEEDOR**" Megracumu, S.A. de C.V., con la(s) partida(s) indicadas en el **Anexo 1 (uno)**.

1.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, 11º piso, Colonia Roma Sur, México, Distrito Federal, Delegación Cuauhtemoc, Código Postal 06700.

II.- "**EL PROVEEDOR**" declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 69,019, de fecha 29 de abril de 2002, pasada ante la fe del Licenciado Heriberto Román Talavera, Notario Público número 62 de la Ciudad de México, Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número de folio 0149047, de fecha 29 de Mayo de 2002.

II.2.- Se encuentra representada para el presente acto por el C. Germán Albarran Pérez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 103,005, de fecha 8 de marzo de 2006, pasada ante la fe del Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público número 89, de la Ciudad de México, Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

2 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

- II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en La Prestación de intermediación de todo tipo de servicios profesionales, Jurídicos, Administrativos y Financieros. La compraventa, distribución, exportación, importación, consignación, agencia, representación, correduría, comisión, mediación de toda clase de actividades profesionales, comerciales e industriales, especialmente de hilados y tejidos, materias primas para la producción, prendas de vestir y uniformes industriales así como todo tipo de maquila, confección, maquila, distribución de toda clase de hilos, telas y prendas para uso industrial, comercial o privado, elaboradas con fibras sintéticas y/o naturales.
- II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número MEG-020429-7C9.
- II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 Fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- II.6.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, "**EL PROVEEDOR**" deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la RMF No. 1.2.1.16, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de mayo del 2008 cuarta sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "**EL PROVEEDOR**" no haya recibido por parte del SAT, la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla 12.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008.

- II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "**EL INSTITUTO**".

- II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en San Francisco número 1112, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, Código

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

3 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

Postal 03100, México, Distrito Federal, Teléfono y Fax 52 73 50 44, correo electrónico megracumu@prodigy.net.mx.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a Suministrar Ropa Contractual y Médicos Residentes Grupo de Suministro 210 para el Año 2009, cuyas características, condiciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente contrato la cantidad de **\$40,077.81 (CUARENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se detallan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- FORMA DE PAGO. "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de "EL PROVEEDOR", número de Contrato, en su caso, el número de la orden de reposición que ampara dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de "EL INSTITUTO" ubicada en la Calle de Durango 167, 3er. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

4 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

Federal, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

- b. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. **"EL PROVEEDOR"** podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, con las Instituciones Bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sita en Durango número 167, 3er piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México Distrito Federal, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de **"EL PROVEEDOR"** asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) deberá **"EL PROVEEDOR"**, presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarias contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

5 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, a "EL INSTITUTO", dentro del plazo establecido, conforme al calendario, horario y lugar que se indica en el **Anexo 1 (uno)**, del presente contrato.

PLAZO.- Los bienes deberán ser entregados en las fechas establecidas, conforme a las 2 (dos) entregas programadas y 1 (una) entrega de Uniformes de Médicos Residentes, que se indican; en las cantidades, horarios y lugares relacionados en el **Anexo 2 (dos)**, y en las fechas de entrega que a continuación se detallan:

ROPA CONTRACTUAL	MÉDICOS RESIDENTES
1ª. ENTREGA 30 DE MARZO DEL 2009	UNICA ENTREGA 30 DE MARZO EL 2009
2ª. ENTREGA 30 DE JULIO DE 2009	

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del Área Adquirente de "EL INSTITUTO".

Las Órdenes de Reposición que genere "EL INSTITUTO", de acuerdo a las entregas programadas, serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR", Vía Internet, a través de la Dirección Electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el Área Adquirente de "EL INSTITUTO" de cada Delegación y Almacén de Red Fría de Nivel Central, deberá notificar las referidas Órdenes, a través de Correo Electrónico, Servicio de Mensajería Especializada, Correo Certificado o Fax, en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR"

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

6 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía, en (establecer el lugar en donde se realizará la entrega) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.

LUGAR DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a entregar los bienes, conforme al calendario de entregas, en el lugar y cantidades que se indican en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes apegándose estrictamente a las cantidades, especificaciones, descripciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)** de este contrato.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Para la entrega de los bienes, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar la documentación siguiente:

- Remisión en la que se indique el número de lote, número de piezas y descripción de los bienes.
- Orden de reposición.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen adecuadamente, para tal efecto la Comisión Nacional o Subcomisión Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes revisará la confección, diseño, tallas, terminado, empaque, envase y descripción, conforme a lo establecido en el Cuadro Básico Institucional de Productos Textiles y Calzado, Volumen 1, Ropa Contractual y el Catálogo General de Artículos de **"EL INSTITUTO"**, siendo responsabilidad del personal del Almacén verificar que la cantidad a entregar coincida con la remisión y orden de reposición.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

7 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

Para el caso de las cédulas 50 y 51, **"EL PROVEEDOR"** entregara copia simple del certificado vigente expedido por un Organismo de Certificación, acreditado por la EMA.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

QUINTA.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- **"EL INSTITUTO"**, por conducto de las Delegaciones y Almacenes de Red Fría, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, el canje o devolución de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos, debiendo ser notificadas a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por **"EL PROVEEDOR"** por canje, sujetos al cumplimiento de la NOM-113-STPS-1994, correspondiente a las claves contenidas en la Cédula 33, previa entrega del escrito del Organismo de Certificación responsable de la emisión del certificado donde se haga constar que dicho Organismo ha verificado que el fabricante del bien cumple con las disposiciones establecidas en la referida Norma.

Los gastos que se generen por motivo del canje o devolución correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

Para el caso de las especificaciones técnicas contenidas en las cédulas 50 y 51 se recibirán los bienes conjuntamente con el escrito del Organismo de Certificación responsable de la emisión del certificado donde se haga constar que el bien cumple con dichas especificaciones.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

8 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

Con excepción de los bienes sujetos a la presentación de un certificado, los lotes objeto de canje, sólo se recibirán previa presentación del informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado donde conste que el lote cumple con los requisitos establecidos en la Especificación Técnica aplicable.

En el caso de que **"EL PROVEEDOR"**, no restituya los bienes de acuerdo al procedimiento señalado en el párrafo anterior, se procederá a la devolución por rechazo del bien y por consecuencia podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, aplicándole a **"EL PROVEEDOR"** las sanciones correspondientes, haciendo efectiva la póliza de fianza de cumplimiento. Esta rescisión administrativa será sin responsabilidad para **"EL INSTITUTO"** y sin que medie resolución judicial en tal sentido.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, previa autorización por escrito de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

9 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste Instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación.

- a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el Representante Legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia en los párrafos que anteceden, deberán constar en papel membretado de la empresa y ser firmados por su Representante.

- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

10 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

este instrumento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el I.V.A., en Moneda Nacional.

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en Durango 291, 10º. Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06700 México, D.F.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "**EL PROVEEDOR**" una vez que "**EL INSTITUTO**" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "**EL PROVEEDOR**", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, quien llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "**EL INSTITUTO**" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la cláusula décima primera inciso b).

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

11 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido sin incluir I.V.A., en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos dentro del plazo señalado, o en el programa establecido, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje o devolución.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en este Contrato, que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el Importe de dicha garantía.

Por ningún concepto la aplicación de las penas convencionales podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 5 días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

12 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, el presente Contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley, en el supuesto de que el Contrato se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la misma al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación del presente Contrato.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A. del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del Contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

13 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

- c) Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- d) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del Contrato.
- e) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- f) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título. Los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
- g) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
- h) Si se alcanzará el monto máximo de las penas convencionales.
- i) En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, requerido en el presente Contrato.
- j) Si durante la vigencia del contrato, por parte de la EMA se cancela la acreditación del Organismo de Certificación responsable de la emisión del certificado; y, **"EL PROVEEDOR"** no presente el certificado de otro Organismo de Certificación acreditado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

14 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato **"EL INSTITUTO"**, no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un Convenio Modificatorio en el que se considere lo dispuesto

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

15 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Total de los bienes a entregar y costos unitarios"
- Anexo 2 (dos) "Calendario de entrega de los bienes"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Formato de Fianza de Cumplimiento del Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles y a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

16 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, D.F., el día 12 de diciembre de 2008.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

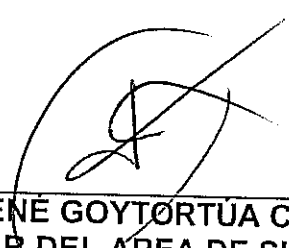
"EL PROVEEDOR"
MEGRACUMU, S.A. DE C. V.



ING. SERGIO DURÁN WONG
Representante Legal

C. GERMAN ALBARRAN PÉREZ
Representante Legal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO



C. RENÉ GOYTORTÚA CASTILLO
TITULAR DEL AREA DE SUMINISTRO
DE NIVEL CENTRAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

17 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

ANEXO 1

"TOTAL DE BIENES A ENTREGAR Y COSTOS UNITARIOS"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".

No. CONTRATO: 90005
No. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 1

PROVEEDOR : MEGACUMU, S.A. DE C.V.

R.F.C. : MEG -020429-7C9

No. PROVEEDOR: 00093443

PAGINA: 1

FECHA: 12/12/2008

HORA: 11:31:38 a.m.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

PAGINA: 1

FECHA: 12/12/2008

HORA: 11:31:38 a.m.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TEJA: POPELI NA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SP ORT CON PESFUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: D E DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATR O BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECH O. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ASISTENTE DE BIBLIOTECARIO, BIBLIOTECARIO, TECNICO EN BIBLIOTECARIA, RAMA UNIVERSAL DE OFICINAS: AUXILIAR, OFICIAL Y COORDINADOR (A). ** (A) CUANDO LABOREN EN UNIDADES MEDICAS**. VOLUMEN I

CEDULA 3.

210 110 0812 04 01

Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MEG -020429-7C9

210 110 0812 04 01

Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MEG -020429-7C9

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TEJA: POPELI NA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESFUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA

PAGINA: 1

FECHA: 12/12/2008

HORA: 11:31:38 a.m.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TEJA: POPELI NA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SP ORT CON PESFUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: D E DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATR O BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECH O. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ASISTENTE DE BIBLIOTECARIO, BIBLIOTECARIO, TECNICO EN BIBLIOTECARIA, RAMA UNIVERSAL DE OFICINAS: AUXILIAR, OFICIAL Y COORDINADOR (A). ** (A) CUANDO LABOREN EN UNIDADES MEDICAS**. VOLUMEN I

CEDULA 3.

210 110 0812 04 01

Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MEG -020429-7C9

210 110 0812 04 01

Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MEG -020429-7C9

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TEJA: POPELI NA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESFUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA

PAGINA: 1

FECHA: 12/12/2008

HORA: 11:31:38 a.m.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TEJA: POPELI NA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SP ORT CON PESFUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: D E DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATR O BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECH O. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ASISTENTE DE BIBLIOTECARIO, BIBLIOTECARIO, TECNICO EN BIBLIOTECARIA, RAMA UNIVERSAL DE OFICINAS: AUXILIAR, OFICIAL Y COORDINADOR (A). ** (A) CUANDO LABOREN EN UNIDADES MEDICAS**. VOLUMEN I

CEDULA 3.

210 110 0812 04 01

Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MEG -020429-7C9

210 110 0812 04 01

Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MEG -020429-7C9

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TEJA: POPELI NA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESFUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA

PAGINA: 2
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:31:38 a.m.

No. CONTRATO: 90805

210 110 0846 04 01 I, CEBULA 3.

Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MEG -020429-7C9

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASculINO. TALLA: GRANDE. TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC , LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE E 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SUEPO RT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA DERAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL INSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ASISTENTE DE BIBLIOTECA RITO, BIBLIOTECARIO, TECNICO EN BIBLIOTECARIA, RAMA UNIVERSAL DE OFICINAS: AUXILIAR, OFICIAL Y COORDINADOR (A). ** (A) CUANDO LABOREN EN UNIDADES MEDICAS**.

VOLUMEN

No. CONTRATO: 90005
No. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 1

CONTRATO CERRADO

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

210 110 0879 04 01 I, CEDULA 3.	I, CEDULA 3. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9	9	9	\$76.60	\$689.40	0.06%	\$0.45	\$76.55	\$688.95
---------------------------------	---	---	---	---------	----------	-------	--------	---------	----------

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: EXTRA GRANDE. TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 T P O TC. LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE . VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ASISTENTE DE BIBLIOTECARIO, BIBLIOTECARIO, TECNICO EN BIBLIOTECA, RAMA UNIVERSAL DE OFICINAS: AUXILIAR, OFICIAL Y COORDINADOR (A). ** (A) CUANDO LABOREN EN UNIDADES MEDICAS**. VO LUMEN I, CEDULA 3.

210 110 0903 04 01 I, CEDULA 3.	I, CEDULA 3. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9	2	2	\$76.60	\$153.20	0.06%	\$0.10	\$76.55	\$153.10
---------------------------------	---	---	---	---------	----------	-------	--------	---------	----------

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. D

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
No. PROVEEDOR: 00093443

No. CONTRATO: 90005.
No. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 0945 05 01	ELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE E CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL INSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: BECADOS (CARRERAS TECNICAS), AUXILIAR DE LABORATORIO Y LABORATORISTA, BIOLOGO, CITOTECNOLOGO, FONOAUDIOLOGO, HISTOTECNOLOGO, QUIMICO CLINICO JEFE DE SECCION, QUIMICO RESPONSABLE, TECNICO RADIOLOGO. VOLUMEN I, CEDULA 3. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9	4	4	\$64.22	\$256.88	0.06%	\$0.16	\$64.18	\$256.72	\$256.72
210 110 0945 05 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO. LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DE LANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL INSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: BECADOS (CARRERAS TECNICAS), AUXILIAR DE LABORATORIO Y LABORATORISTA, BIOLOGO, CITOTECNOLOGO, FONOAUDIOLOGO, HISTOTECNOLOGO, QUIMICO CLINICO JEFE DE SECCION, QUIMICO RESPONSABLE, TECNICO RADIOLOGO. VOLUMEN I, CEDULA 3. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9	4	4	\$64.22	\$256.88	0.06%	\$0.16	\$64.18	\$256.72	\$256.72

BATA LARGA DE MANGA CORTA, FEMENINO. TAL
LA: MEDIANA. TELA: POPELINA FALLA 80% PO
LISTER 20% ALGODON, COLORES CODIGO PANT
ONE: AZUL ELECTRICO 19-4050 TP 0 TC, LOG
OSTIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIP
O: SEMILINEA "A" Y CORTE FRANCES. CUELLO
: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTER
O: DE CUATRO PIEZAS, CIERRE METALICO Y U
NA BOLSA DE PARCHES ABAJO DE LA CINTURA E

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
No. PROVEEDOR: 00093443

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
210 110 1463 03 01	CEDULA 5. BATA LARGA DE MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLORES CODIGO PANTONE: AZUL ELECTRICO 19-4050 TP O TC, LOGO SIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: SEMILINEA "A" Y CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESFUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, CIERRE METALICO Y UNA BOLSA DE PARCHÉ ABAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO. ESPALDA: DE TRES PIEZAS. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AYUDANTE Y AUXILIAR DE SERVICIOS DE INTENDENCIA. VOLUMEN I, CEDULA 5.	109	109	\$77.96	\$8,497.64	0.06%	\$5.45	\$77.91	\$8,492.19	\$8,492.19
210 110 1497 03 01	CEDULA 5. BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESFUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS B	56	56	\$77.96	\$4,365.76	0.06%	\$2.80	\$77.91	\$4,362.96	\$4,362.96

Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MEG -020429-7C9

Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MEG -020429-7C9

PÁGINA: 7
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:31:49 a.m.

No. CONTRATO: 90005

[illegible]

No. CONTRATO: 90005

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 1646 04 01	(LABORATORIO) ESTOMATOLOGO ICO	MINIMA MAXIMA XILO-FACIAL GO EN U.M.C MED CO EN U.M.C VETERINARIO NICO MEDICO ORTOPEDISTA TOMATOLOGIA PSICOLOGO E	43 43	\$67.15 \$2,887.45	0.05%	\$1.72	\$67.11	\$2,885.73	\$2,885.73
210 110 1646 04 01	N UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7. N UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7. Marca: MEGRACUMU, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9								
210 110 1679 04 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA LLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% P OLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANT ONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CU ELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELA NTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE C ON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VER TICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARC HE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZ A Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON A BERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTU RA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIM BOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPE RIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIG UIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATO RIO RADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO) STOMATOLOGO CO ORIENTADOR TECNICO MEDICO PROFOTOR DE ESTOMATOLOGIA UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7. UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7. Marca: MEGRACUMU, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9	MINIMA MAXIMA BORATORISTA ICO CLINICO XILO-FACIAL E GO EN U.M.C MEDI CO EN U.M.C VETERINARIO ORTOPEDISTA SICOLOGO EN	55 55	\$67.15 \$67.15	0.05%	\$2.20	\$67.11	\$3,691.05	\$3,691.05

PAGINA: 9
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:31:40 a.m.

[illegible]

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENTINO. TAL
LA: CHICA. TELA: POPELINA FALLA: 80% POL
TESTER 20% INGSDON, COLOR BLANCO, LOGOSI
MBOLO DEL INSS COLOR VERDE CODIGO PANTON
E VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUEL
LO: SPORT CON PRESUNTE ALREDEDOR. DELANT
ERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA D
EL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BOT
ONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES, UN
A ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UN

PAGINA: 10
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:31:40 a.m.

No. CONTRATO: 90005
No. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 1

[illegible]

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
No. PROVEEDOR: 00093443

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA					
210 110 1760 04 01	NTADORA TECNICA MEDICO MOTORA DE ESTOMATOLOGIA IDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8. Marca: MEGRACUMU, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9	ORTOPEDISTA OLOGA EN UN	99	\$66.33	\$6,566.67	0.05%	\$66.29	\$6,562.71
210 110 1794 04 01	LABORATORISTA DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO) OLOGA DICO EN U.M.C TADORA TECNICA MEDICO OTORA DE ESTOMATOLOGIA IDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8. Marca: MEGRACUMU, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9	L ICO CLINICO OPERADOR XILO-FACIAL GA EN U.M.C VETERINARIO ORTOPEDISTA LOGA EN UNI	13	\$66.33	\$862.29	0.05%	\$66.29	\$861.77
210 110 1794 04 01	BATA LARGA DE MANGA CORTA, FEMENINO. TAL LA: EXTRA GRANDE, TELA: POPELINA FALLA 8 0% POLIESTER 20% ALGODON, COLORES CODIGO PANTONE: AZUL ELECTRICO 19-4050 TP O TC							

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
No. PROVEEDOR: 00093443

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE		MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	IMPORTE	
210 110 2230 02 01	LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO . TIPO: SEMILINEA "A" Y CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DEL ANTERO: DE CUATRO PIEZAS, CIERRE METALICO Y UNA BOLSA DE PARCHE ABAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO. ESPALDA: DE TRES PIEZAS. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIN INULADO Y LOGOSIMBOLO DEL INSS ESTAMPADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AYUDANTE Y AUXILIAR DE SERVICIOS DE INTENDENCIA. VOLUMEN I, CEDULA 5. MEN I, CEDULA 5. Marca: MEGRACUMU, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9	12	12	\$77.96	\$935.52	0.06%	\$0.60	\$77.91	\$934.92	\$934.92	
210 110 2248 02 01	BATA LARGA DE MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLORES CODIGO PANTONE: AZUL ELECTRICO 19-4050 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: SEMILINEA "A" Y CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, CIERRE METALICO Y UNA BOLSA DE PARCHE ABAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO. ESPALDA: DE TRES PIEZAS. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL INSS ESTAMPADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AYUDANTE Y AUXILIAR DE SERVICIOS DE INTENDENCIA. VOLUMEN I, CEDULA 5. MEN I, CEDULA 5. Marca: MEGRACUMU, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9	2	2	\$77.96	\$155.92	0.06%	\$0.10	\$77.91	\$155.82	\$155.82	

PAGINA: 13
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:31:41 a.m.

No. CONTRATO: 90005
No. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2289 03 01	PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECT O. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA A LITURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIERNA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO RADIOLOGISTA RADIOLOGIA LABORATORIO STOMATOLOGIA CO ORIENTADORA TECNICA MEDICO EN UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, Cedula 8 Marca: MEGACUMU, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9 SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: EXTRA GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER - 20% ALGODON. (LAS PIERNAS DE COLOR), POPELINA FALLA: 70% POLIESTER - 30% ALGODON. (SACO Y PANTALON ES BLANCOS), COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO19-4028 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: BLANCO. SACO: LARGO ABAJO DE LA CADERA, CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE METALICO. UNA BOLSITA DE PARCHES ABAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON PINZA. CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON	3	3	\$66.33	\$198.99	0.05%	\$0.12	\$66.29	\$198.87	\$198.87

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 90005
No. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:31:41 a.m.

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
No. PROVEEDOR: 00093443

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
210 125 3363 02 01 2.	PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS EST AMPADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBL ADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIE RRE METALICO. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA. PRETINA: DE UNA PIEZA, BOTON Y O JAL, CON ELASTICO OCULTO EN LA PARTE POS TERIOR CENTRAL. PARA LAS SIGUIENTES CATE GORIAS: PROMOTORA DE SALUD COMUNITARIA Y TRABAJADORA SOCIAL. VOLUMEN I, CEDULA 1 2.	1	1	\$128.59	\$128.59	0.05%	\$0.07	\$128.52	\$128.52	\$128.52
Marca: MEGRACUMU, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MEG -020429-7C9										
IMPORTE DEL CONTRATO:									\$40,077.81	\$40,077.81
FIANZA REQUERIDA:										\$4,007.78

IMPORTES CON LETRA:
MINIMO : CUARENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.
MAXIMO : CUARENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

ANEXO 2

"CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 1
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:33:00 a.m.

No. CONTRATO: 90005
No. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
No. PROVEEDOR: 00093443

=====

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA
A, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: POPELINA
NA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR
OR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC,
LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE
561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SP
ORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: D
E DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO
O BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN
CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL
PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA DE
BAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA E
N EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECH
O. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA E
N LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, CINTU
RON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES.
MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO
DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR
DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIEN
TES CATEGORIAS: ASISTENTE DE BIBLIOTECAR
IO, BIBLIOTECARIO, TECNICO EN BIBLIOTECAR
, RAMA UNIVERSAL DE OFICINAS: AUXILIAR,
OFICIAL Y COORDINADOR (A). ** (A) CUANDO
LABOREN EN UNIDADES MEDICAS***. VOLUMEN I
, CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 0812 04 01 , CEDULA 3.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
1	30/03/2009		098001150900	DE PIEZAS 1.00
2	30/07/2009		098001150900	1.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA
A, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: POPELINA
LINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, C
OLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O T
C, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VER
DE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO:
SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO:
DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUA
TRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL
EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA D

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:33:00 a.m.

PAGINA: 2
FECHA: 12/12/2008

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: 90005

No. REQUISICION: 09802100503080128

ANEXO 2

PROVEEDOR

: MEGRACUMU, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: MEG -020429-7C9

No. PROVEEDOR: 00093443

=====

EL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA
DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA
EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PE
CHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA
EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, CIN
TURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES
- MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBO
LO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIO
R DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIE
NTES CATEGORIAS: ASISTENTE DE BIBLIOTEC
ARIO, BIBLIOTECARIO, TECNICO EN BIBLIOTE
CA, RAMA UNIVERSAL DE OFICINAS: AUXILIAR
O, OFICIAL Y COORDINADOR (A). ** (A) CUAND
O LABOREN EN UNIDADES MEDICAS**. VOLUMEN
I, CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO

210 110 0846 04 01 I, CEDULA 3.

No. ENTREGA	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
3	30/03/2009	30/03/2009	098001150900	098001150900	2.00
4	30/07/2009	30/07/2009	098001150900	098001150900	5.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ASISTENTE DE BIBLIOTECA

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:33:00 a.m.

PAGINA: 3
FECHA: 12/12/2008

PROGRAMA DE ENTREGAS

NO. CONTRATO: 90005

NO. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PROVEEDOR :

MEGRACUMU, S.A. DE C.V.

R.F.C. :

MEG -020429-7C9

NO. PROVEEDOR: 00093443

=====

RIO, BIBLIOTECARIO, TECNICO EN BIBLIOTEC
A, RAMA UNIVERSAL DE OFICINAS: AUXILIAR,
OFICIAL Y COORDINADOR (A). ** (A) CUANDO
LABOREN EN UNIDADES MEDICAS**. VOLUMEN
I, CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO
210 110 0879 04 01 I, CEDULA 3.

NO. ENTREGA

FECHA

ENTREGA

30/03/2009

30/07/2009

CLAS. PTAL.

DESTINO

098001150900

098001150900

CANTIDAD

DE PIEZAS

3.00

6.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARG
A, MASCULINO. TALLA: EXTRA GRANDE. TELA:
PEPESINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGOD
ON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 T
P O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE
. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUE
LLO: SPORT CON PESUNTE ALREDEDOR. DELAN
TERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CO
N CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERT
ICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BO
LSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES,
UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA
Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA D
EL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABE
RTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA
, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y O
JALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGO
SIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE S
UPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS
SIGUIENTES CATEGORIAS: ASISTENTE DE BIBL
IOTECARIO, BIBLIOTECARIO, TECNICO EN BIB
LIOTECA, RAMA UNIVERSAL DE OFICINAS: AUX
ILIAR, OFICIAL Y COORDINADOR (A). ** (A)
CUANDO LABOREN EN UNIDADES MEDICAS**. VO
LUMEN I, CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO
210 110 0903 04 01 LUMEN I, CEDULA 3.

FECHA

ENTREGA

30/03/2009

30/07/2009

CLAS. PTAL.

DESTINO

098001150900

098001150900

CANTIDAD

DE PIEZAS

3.00

6.00

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:33:00 a.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 90005
No. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PAGINA: 4
FECHA: 12/12/2008

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
No. PROVEEDOR: 00093443

7	30/03/2009	098001150900	1.00
8	30/07/2009	098001150900	1.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA A, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHA, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIERA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: BECADOS (CARRERAS TECNICAS), AUXILIAR DE LABORATORIO Y LABORATORISTA, BIOLOGO, CITOTECNOLOGO, FONOAUDIOLOGO, HISTOTECNOLOGO, QUIMICO CLINICO JEFE DE SECCION, QUIMICO RESPONSABLE, TECNICO RADIOLOGO. VOLUMEN I, CEDAULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 0945 05 01 ULA 3.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
9	30/03/2009		098001150900	1.00
10	30/07/2009		098001150900	3.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA A, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DE

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:33:01 a.m.

PAGINA: 5
FECHA: 12/12/2008

PROGRAMA DE ENTREGAS

NO. CONTRATO: 90005

NO. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PROVEEDOR

: MEGRACUMU, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: MEG -020429-7C9

NO. PROVEEDOR: 00093443

=====

LANTERO: DE DOS PIEZAS. CIERRA AL FRENTE
CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA V
ERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA
BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARC
HE, UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIE
ZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTUR
A DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COST
URA, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES
Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y L
OGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PART
E SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA L
AS SIGUIENTES CATEGORIAS: BECADOR (CARRE
RAS TECNICAS), AUXILIAR DE LABORATORIO Y
LABORATORISTA, BIOLOGO, CITOTECNOLOGO,
FONOAUDIOLOGO, HISTOTECNOLOGO, QUIMICO
CLINICO JEFE DE SECCION, QUIMICO RESPON
SABLE, TECNICO RADIOLOGO. VOLUMEN I. CEDU
LA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 110 0978 05 01 LA 3.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
11	30/03/2009	098001150900	098001150900	DE PIEZAS 4.00
12	30/07/2009	098001150900	098001150900	9.00

BATA LARGA DE MANGA CORTA, FEMENINO. TAL
LA: CHICA. TELA: POPELINA FALLA 80% POLI
ESTER 20% ALGODON, COLORES CODIGO PANTON
E: AZUL ELECTRICO 19-4050 TP O TC, LOGOS
IMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO:
SEMILINEA "A" Y CORTE FRANCES. CUELLO:
SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO:
DE CUATRO PIEZAS, CIERRE METALICO Y UNA
BOLSA DE PARCHE ABAJO DE LA CINTURA EN
CADA LADO. ESPALDA: DE TRES PIEZAS. MANG
A: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO
Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO Y CENT
RADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIG
UIENTES CATEGORIAS: AYUDANTE Y AUXILIAR
DE SERVICIOS DE INTENDENCIA. VOLUMEN I.
CEDULA 5.

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 6
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:33:01 a.m.

NO. CONTRATO: 90005
NO. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
NO. PROVEEDOR: 00093443

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 1430 03 01 CEDULA 5.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
13	30/03/2009	098001150900	098001150900	18.00
14	30/07/2009	098001150900	098001150900	35.00

BATA LARGA DE MANGA CORTA. FEMENINO. TAL
LA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA 80% PO
LIER 20% ALGODON, COLORES CODIGO PANT
ONE: AZUL ELECTRICO 19-4050 TP O TC, LOG
OSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIP
O: SEMILINEA "A" Y CORTE FRANCES. CUELLO
: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTER
O: DE CUATRO PIEZAS, CIERRE METALICO Y U
NA BOLSA DE PARCHE ABAJO DE LA CINTURA E
N CADA LADO. ESPALDA: DE TRES PIEZAS. MA
NGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULA
DO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO Y CE
NTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS S
IGUIENTES CATEGORIAS: AYUDANTE Y AUXILIA
R DE SERVICIOS DE INTENDENCIA. VOLUMEN I
, CEDULA 5.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 1463 03 01 , CEDULA 5.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
15	30/03/2009	098001150900	098001150900	36.00
16	30/07/2009	098001150900	098001150900	73.00

BATA LARGA DE MANGA CORTA, FEMENINO. TAL
LA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA 80% POL
LIER 20% ALGODON, COLORES CODIGO PANTO
NE: AZUL ELECTRICO 19-4050 TP O TC, LOGO
SIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO
: SEMILINEA "A" Y CORTE FRANCES. CUELLO:
SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO
: DE CUATRO PIEZAS, CIERRE METALICO Y UN
A BOLSA DE PARCHE ABAJO DE LA CINTURA EN
CADA LADO. ESPALDA: DE TRES PIEZAS. MAN

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 90005
No. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PAGINA: 7
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:33:01 a.m.

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
No. PROVEEDOR: 00093443

=====

GA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULAD
O Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO Y CEN
TRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SI
GUIENTES CATEGORIAS: AYUDANTE Y AUXILIAR
DE SERVICIOS DE INTENDENCIA. VOLUMEN I,
CEDULA 5.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 1497 03 01 CEDULA 5.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
17	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
30/03/2009	098001150900		19.00
30/07/2009	098001150900		37.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA
LLA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% PO
LLESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOS
IMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTO
NE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUE
LLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELAN
TERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CO
N CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERT
ICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS B
OLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCH
E, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA
Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA
DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB
ERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTUR
A. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIME
LO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPER
IENES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATOR
IO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPER
ADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (L
LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ES
TOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDIC
O; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO;
ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA;
PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN
UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7.

CLAVE DEL ARTICULO
210 110 1612 04 01

UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7.

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 8
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:33:01 a.m.

No. CONTRATO: 90005
No. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
No. PROVEEDOR: 00093443

=====			
NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
19	30/03/2009	DESTINO	DE PIEZAS
20	30/07/2009	098001150900	3.00
		098001150900	2.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO OSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIERZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SI GUENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7.

CLAVE DEL ARTICULO
210 110 1646 04 01

N UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7.

=====			
NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
21	30/07/2009	DESTINO	DE PIEZAS
22	30/03/2009	098001150900	23.00
		098001150900	20.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO

Classif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED F
PROGRAMA DE ENTREGAS

PROG. DE INTEGR
No. CONTRATO: 90005

NO. REQUISITION: 09802100503080128
ANEXO 2

PROVIDED:

: MEGRACUMU, S.A. DE C.V.

R. F. U.

= MEG - 020429-7C9

No. PROVIDOR: 00093443

Year	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099
1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	

SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CU ELLO: SPORT CON PESPUNTE ALFREDEDOR. DELA ENTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE C ON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VER TICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARC HE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZ A Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON A BERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTU RA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIM BOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPE RIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIG UIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATO RIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPE RADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; MED I STOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDI CO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; O RIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDESTA; P ROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7.

CLAVE DEL ARTICULO
210 110 1679 04 01

UNIDADES MEDICAS - VOLUMEN I, CEDULA 7.

F E C H A

CLAS. PRAL.

CANTILLADA

NO. ENTREGA

ENTREGA

ON THE SUBJECT

DE PIZAS

3
2

30/03/2009
30/07/2009

098001150900
098001150900
098001150900

24	.	00
37	.	00

24

30/07/2009

098901150900

37.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: EXTRA GRANDE. TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O. 561 U. TIPO: RECORTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTO A LAS BOLSA EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSA DEL PANTALON, TRES BOLSA DE PARCHES, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 90005
No. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PAGINA: 10
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:33:02 a.m.

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
No. PROVEEDOR: 00093443

=====

ALATURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS
CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA
COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y L
OGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PART
E SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA L
AS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LA
BORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINIC
O; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U
.M.C. (LABORATORIO); ESTOMATOLOGO EN U.M.C
IAL; MEDICO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERI
NARIO; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPE
DISTA; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOL
OGO EN UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDU
LA 7.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 1703 04 01 LA 7.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
25	30/03/2009	098001150900	4.00
26	30/07/2009	098001150900	8.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
LA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POL
IESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSI
MBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTON
E VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUEL
LO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANT
ERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA D
EL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BOT
ONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE, UN
A ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UN
A EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL B
USTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTUR
A EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MAN
GA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DE
L IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE
LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES
CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LA
BORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR D
E SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORA
TORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMATO

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 90005
NO. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PAGINA: 11
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:33:02 a.m.

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
NO. PROVEEDOR: 00093443

=====

LOGA; ESTOMATOLOGA EN U.M.C; MEDICO; MED
ICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIENT
ADORA TECNICA MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMO
TORA DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGA EN UNID
ADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.

CLAVE DEL ARTICULO
210 110 1737 04 01

ADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
27	30/03/2009	098001150900	27.00
28	30/07/2009	098001150900	32.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
LA: MEDIANA. TELA: POPELINA FALLA: 80% P
OLISTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO
SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANT
ONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CU
ELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELA
NTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA
DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO B
OTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ.
UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y
BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERT
URA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA M
ANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO
DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR
DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENT
ES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO;
LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR
DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABO
RATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMA
TOLOGA; ESTOMATOLOGA EN U.M.C; MEDICO; M
EDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIE
NTADORA TECNICA MEDICO; ORTOPEDISTA; PRO
MOTORA DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGA EN UN
IDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.

CLAVE DEL ARTICULO
210 110 1760 04 01

IDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
-------------	---------------	---------------------	--------------------

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 90005
NO. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PAGINA: 12
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:33:02 a.m.

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
NO. PROVEEDOR: 00093443

29	30/03/2009	098001150900	43.00
30	30/07/2009	098001150900	56.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
LA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% PO
LIER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOS
IMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTO
NE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUE
LLO: SPORT CON PESUNTE ALREDEDOR. DELAN
TERO: DE DOS PIERAS Y PINZA A LA ALTURA
DEL BUSTO. CIERRA AL FRENTE CON CINCO BO
TONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PIERA Y U
NA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIERA Y U
NA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL
BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIERAS CON ABERTU
RA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MA
NGA: RECTA DE DOS PIERAS Y LOGOSIMBOLO D
EL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR D
E LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTE
S CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; L
ABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR
DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABOR
ATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMAT
OLOGA; ESTOMATOLOGA EN U.M.C; MEDICO; ME
DICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIENT
ADORA TECNICA MEDICO; ORTOPEDISTA; PROM
OTORA DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGA EN UNI
DADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.
DESCRIPCION
DADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
31	30/03/2009	DESTINO	DE PIEZAS
32	30/07/2009	098001150900	7.00
		098001150900	6.00

BATA LARGA DE MANGA CORTA, FEMENINO. TAL
LA: EXTRA GRANDE, TELA: POPELINA FALLA 8
0% POLIESTER 20% ALGODON, COLORES CODIGO
PANTONE: AZUL ELECTRICO 19-4050 TP O TC
LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO
TIPO: SEMILINEA "A" Y CORTE FRANCES. C

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 13
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:33:02 a.m.

NO. CONTRATO: 90005
NO. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
NO. PROVEEDOR: 00093443

=====

UELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DEL
ANTERO: DE CUATRO PIEZAS. CIERRE METALIC
O Y UNA BOLSA DE PARCHA ABAJO DE LA CINT
URA EN CADA LADO. ESPALDA: DE TRES PIEZA
S. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO S
Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PARA
LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AYUDANTE Y AU
XILIAR DE SERVICIOS DE INTENDENCIA. VOLU
MEN I, CEDULA 5.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2230 02 01 MEN I, CEDULA 5.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
33	30/03/2009	098001150900	4.00
34	30/07/2009	098001150900	8.00

BATA LARGA DE MANGA CORTA, FEMENINO. TAL
LA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA 80% P
OLIESTER 20% ALGODON, COLORES CODIGO PAN
TONE: AZUL ELECTRICO 19-4050 TP O TC. LO
GOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TI
PO: SEMILINEA "A" Y CORTE FRANCES. CUELL
O: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTE
RO: DE CUATRO PIEZAS, CIERRE METALICO Y
UNA BOLSA DE PARCHA ABAJO DE LA CINTURA
EN CADA LADO. ESPALDA: DE TRES PIEZAS. M
ANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMUL
ADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO Y C
ENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS
SIGUIENTES CATEGORIAS: AYUDANTE Y AUXILI
AR DE SERVICIOS DE INTENDENCIA. VOLUMEN
I, CEDULA 5.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2248 02 01 I, CEDULA 5.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
35	30/03/2009	098001150900	1.00
36	30/07/2009	098001150900	1.00

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 14
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:33:02 a.m.

NO. CONTRATO: 90005
NO. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PROVEEDOR :

MEGRACUMU, S.A. DE C.V.

R.F.C. :

MEG -020429-7C9

NO. PROVEEDOR: 00093443

=====

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
LA: EXTRA GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:
80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO,
LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO
PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECT
O. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA A
LTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CI
NCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PAR
CHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIE
ZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTUR
A DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COST
URA MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIM
BOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPE
RIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIG
UIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATO
RIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPE
RADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C.
(LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; E
STOMATOLOGA; ESTOMATOLOGA EN U.M.C; MEDI
CO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO;
ORIENTADORA TECNICA MEDICO; ORTOPEDISTA
; PROMOTORA DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGA
EN UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2289 03 01 .

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
30/03/2009	098001150900	1.00
30/07/2009	098001150900	2.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO
. TALLA: EXTRA GRANDE, TELA: POPELINA FA
LLA: 80% POLIESTER - 20% ALGODON. (LAS P
RENDAS DE COLOR), POPELINA FALLA: 70% P
OLIESTER - 30% ALGODON. (SACO Y PANTALON
ES BLANCOS), COLORES/COD. PANTONE: AZUL
MARINO19-4028 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLO
R/COD. PANTONE: BLANCO. SACO: LARGO ABAJ
O DE LA CADERA, CORTE FRANCES. CUELLO: S

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 15
FECHA: 12/12/2008
HORA: 11:33:02 a.m.

NO. CONTRATO: 90005
NO. REQUISICION: 09802100503080128
ANEXO 2

PROVEEDOR : MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MEG -020429-7C9
NO. PROVEEDOR: 00093443

PORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO:
DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE METALICO, UNA
BOLSA DE PARCHES ABAJO DE LA CINTURA EN C
ADA LADO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON PIN
ZA, CINTURON AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y
OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON
PUÑO SIMULADO Y LOGO SIMBOLO DEL IMSS EST
AMPADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA.
PANTALON: CORTADO RECTO, ORLEADO SIN DOBL
ADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIE
RRE METALICO. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON
PINZA. PRETINA: DE UNA PIEZA. BOTON Y O
JAL, CON ELASTICO OCULTO EN LA PARTE POS
TERIOR CENTRAL. PARA LAS SIGUIENTES CATE
GORIAS: PROMOTORA DE SALUD COMUNITARIA Y
TRABAJADORA SOCIAL. VOLUMEN I. CEDULA 1

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 3363 02 01 2.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
40	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
	30/07/2009	098001150900	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO. 0000002990-2009

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Olnas Centrales -Reforma-

1A3000 Coord de Relaciones Laborales

Concepto:

OFICIO 21800 DEL 01/09/08, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS UNIFORMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009, DE LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN ORDINARIO Y MEDICOS RESIDENTES ADSCRITOS EN EL NIVEL CENTRAL.

Fecha Elaboración:

04/09/2008

Total Comprometido (en pesos):

\$ 4,196,696.00

Cuenta: 21060112

OTROS GASTOS DE PERSONAL

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	4,196.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Merlos Merlos

Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS Y DEBERÁ MODIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2009.

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No.
90005

ANEXO 4

"FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----- ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



Afianzadora
SOFIMEX S.A.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
México, D.F., C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500

Miembro de la Asociación de Compañías
Afianzadoras de México, A.C.
R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				FIANZA	
MEXICO, D.F. A 12 DE DICIEMBRE DE 2008				1091239	
				MOVIMIENTO	
				3-EMISION	
				DOCUMENTO	
				241304	
MONTO DE LA FIANZA	PRIMA BRUTA	PRIMA TOTAL	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$*****4,007.78	\$*****900.00	\$*****2,106.23	PESOS	1	1473

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5o. y 6o. de la ley Federal de Instituciones de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de: \$4,007.78 (CUATRO MIL SIETE PESOS 78/100 M.N.)

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$4,007.78 (CUATRO MIL SIETE PESOS 78/100 M.N.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ATRAVÉS DE LA DELEGACIÓN NIVEL CENTRAL, PARA GARANTIZAR POR MEGRACUMU, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN SAN FRANCISCO NO.1112, COL. DEL VALLE CENTRO, DELEGACIÓN BENITO JUAREZ, C.P. 03100 MEXICO, D.F., EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 90005 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2008, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 00641322-024-08, RELATIVO A: ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL, DEL GRUPO DE SUMINISTRO 210. LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL PROVEEDOR LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., EXPRESAMENTE CONSENTIENDO: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL PROVEEDOR LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



FIRMA

LUIS ERNESTO ROJAS SANCHEZ
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

OMAR X. GUTIERREZ ROBLES SERIE= 602a 3187 586b 83da 243b 182c f9c1 86f4 ADVANTAGE SECURITY

Cláusulas importantes al reverso de este documento o en www.sofimex.com.mx

OPINION FAVORABLE POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN OFICIO NO. 06-367-II-1.2/08211 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2006
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506, 54802005 o en www.afianza.com.mx con el código de seguridad: FU+HLO



Afianzadora
SOFIMEX S.A.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
México, D.F., C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500

Miembro de la Asociación de Compañías
Afianzadoras de México, A.C.
R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
1091239
MOVIMIENTO
4-EMISION
DOCUMENTO
241748

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MEXICO, D.F. A 12 DE FEBRERO DE 2009

MONTO DE LA FIANZA	PRIMA BRUTA	PRIMA TOTAL	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$*****4,007.78	\$*****900.00	\$*****2,106.23	PESOS	1	1473

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5o. y 6o. de la ley Federal de Instituciones de Fianzas se Const(tuya fiadora hasta por la suma de: \$4,007.78 (CUATRO MIL SIETE PESOS 78/100 M.N.)

ENDOSO MODIFICATORIO

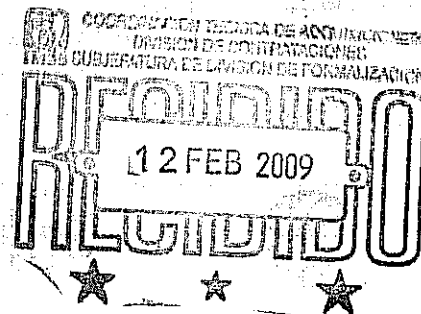
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO QUE LA FIANZA NUMERO 1091239 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2008 QUE EXPEDIMOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,007.78 (CUATRO MIL SIETE PESOS 78/100 M.N.), A NOMBRE DE MEGRACUMU, S.A. DE C.V., ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR EL CONTRATO NUMERO 90005 QUE SE ADJUDICO A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. 00641322-024-08, RELATIVO A: ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL, DEL GRUPO DE SUMINISTRO 210., HA SIDO MODIFICADA EN CUANTO A SU TEXTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

DONDE DICE: CONTRATO NO. 90005 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2008

DEBE DECIR: CONTRATO NO. 90005 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2008

A EXCEPCION DE DICHA MODIFICACION SUBSISTIRAN INALTERADO LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA POLIZA DE FIANZA.

ESTE ENDOSO ES CONJUNTO SOLIDARIO E INSEPARABLE DE LA FIANZA 1091239.



FIRMA

LUIS ERNESTO ROJAS SANCHEZ
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

OMAR X-GUTIERREZ ROBLES SERIE=602a 3187 586b 83da 243b 182c f9c1 86f4 ADVANTAGE SECURITY

Clausulas Importantes al reverso de este documento o en www.sofimex.com.mx
OPINION FAVORABLE POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN OFICIO NO. 06-367-II-1.2/08211 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2006
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506, 54802005 o en www.afianza.com.mx con el código de seguridad: R1UQC6

2904097674362

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MA. DEL CARMEN ALVAREZ FLORES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 15 06 09

09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ALBARRAN PEREZ GERMAN

EDAD 53
SEXO H

DOMICILIO
AV TLAHUAC 1577 COND 45 CASA 66
U HAB MIRASOLES 09000
IZTAPALAPA, D.F.

FOLIO 0000011344866 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR ALPRGR51091309H000

ESTADO 09 DISTRITO

MUNICIPIO 007 LOCALIDAD 0001 SECCION 2904



ALFREDO GONZALEZ SERRANO, NOTARIO DOS DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICA: -----

- - Que la presente copia fotostática que va en una hoja útil, concuerda fielmente con el ORIGINAL que reproduce y tuve a la vista, consistente en CREDENCIAL PARA VOTAR, folio CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO UNO TRES CUATRO CUATRO OCHO SEIS SEIS a nombre del señor GERMAN ALBARRAN PEREZ, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; con el que la cotejé con fecha dos de Mayo del año dos mil seis, con el número de cotejo CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO; agrego copia del documento al apéndice del Libro de Registro de Cotejos número CINCO que se lleva en la Notaría a mi cargo.-----
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-
DOY FE.-----

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE PARA REALIZAR EXCLUSIVAMENTE TRAMITES ADMINISTRATIVOS.-----



[Handwritten signature of Alfredo Gonzalez Serrano]





MEGRACUMU. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D. F., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
DURANGO # 291-PISO 10
COL. ROMA
MÉXICO, D. F. C. P.
AT'N: LIC. JOSÉ MANUEL JUÁREZ

APRECIABLE LIC. JUAREZ:

ADJUNTAMOS, LA DOCUMENTACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00641322-024-08.

- 1) DOCUMENTACIÓN LEGAL: ACTA CONSTITUTIVA, PROTOCOLIZACION DEL ACTA, INSCRIPCIÓN ANTE HACIENDA, RFC, IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO LEGAL, PODER NOTARIAL.
- 2) ARTICULO 50
- 3) CARTA PATENTE .
- 4) CARTA GARANTIA

SIN MAS POR EL MOMENTO, Y EN ESPERA DEL CONTRATO FIRMADO A LA BREVEDAD, QUEDAMOS DE USTED, COMO SIEMPRE.

ATENTAMENTE
MEGRACUMU, S. A. DE C. V.

GERMAN ALBARRÁN PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL



MEGRACUMU. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D. F., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

MEGRACUMU, S. A. DE C. V.
SASN FRANCISCO No. 112 COL. DEL VALLE CENTRO
03100, MÉXICO, D. F.
RFC: MEG-020429-7C9
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00641322-024-08

CARTA GARANTÍA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MI REPRESENTADA, LA EMPRESA MEGRACUMU, S.A DE C.V., GARANTIZA LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES CON COBERTURA AMPLIA POR 12 (DOCE) MESES CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y ALTA QUE SE OTORQUE EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO.

ATENTAMENTE

GERMAN ALBARRAN PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL



MEGRACUMU. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D. F., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

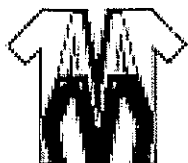
MEGRACUMU, S. A. DE C. V.
SASN FRANCISCO No. 112 COL. DEL VALLE CENTRO
03100, MÉXICO, D. F.
RFC: MEG-020429-7C9
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00641322-024-08.

QUIEN SUSCRIBE, C. GERMAN ALBARRÁN PÉREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL, PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ASIGNADOS MEDIANTE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, A NUESTRA EMPRESA Y QUE SEAN SUMINISTRADOS AL INSTITUTO, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LAS LEYES FEDERALES DE DERECHOS DE AUTOR, DE FOMENTO Y PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

LO ANTERIOR, PARA LOS FINES Y EFECTOS AS QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
MEGRACUMU, S. A. DE C. V.

GERMAN ALBARRÁN PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL



MEGRACUMU. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D. F., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

MEGRACUMU, S. A. DE C. V.
SASN FRANCISCO No. 112 COL. DEL VALLE CENTRO
03100, MÉXICO, D. F.
RFC: MEG-020429-7C9
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00641322-024-08.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y NO NOS ENCONTRAMOS COMPRENDIDOS, EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DEL REFERIDO ARTÍCULO.

ATENTAMENTE
MEGRACUMU, S. A. DE C. V.

GERMAN ALBARRÁN PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL